

LLAMADO PUBLICO A OFERTAS Nº 14/2023 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

## ENMIENDA Nº07

17/10/2023

### Ajuste de precio total máximo

#### SECCION 2

#### 51: Ajuste de precio total máximo

##### Donde dice:

<b>Ajuste del Precio Total máximo</b>	El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción (ICC) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como base el ICC <b>del mes al que corresponda la última lista oficial de precios publicada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al momento de la presentación de ofertas.</b> El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.
---------------------------------------	---

##### Debe decir:

<b>Ajuste del Precio Total máximo</b>	El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción de Vivienda con aporte Público (ICCV Público) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como base <b>el ICCV Público del mes al que corresponda el índice publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas al momento de la presentación de ofertas.</b> El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.
---------------------------------------	---